

BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 26 de septiembre de 2016

PAPA ACLAR FOLIO

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Resolución referente: "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ARBITRE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, EL ENVIO DE LOS 60 MIL ELEMENTOS DEL PLAN QUNITA. A FIN DE QUE SEAN DISTRIBUIDOS ENTRE LAS FAMILIAS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY", que se adjunta con la presente, compuesto de cinco (5) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

Dr. Néstor/A. Ruarte Diputado Provincial Bloque Unidos y Organizados gislatura de Jujuy

HORA: 001:10

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE JUJUY

1° Fima - Autor: WAN MANUEL ESQUIVEL - Bloque Unidos y

Organizados

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 27 -09- 2016

HORA: 09: 14

RECIBIO: FLO LES C. AUA.

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA **COPIA DIGITAL** TAMAÑO DE ARCHIVO RECIBIO FECHA-27J9916

166 KB



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

RADA PAR

PROYECTO DE RESOLUCION FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 13 de septiembre, todos los medios de comunicación se hacían eco de una de las decisiones más absurda de la que se pueda conocer nuestro sistema democrático debido a que el Juez Federal Claudio Bonadío mandó a destruir 60 mil cunas del Plan Qunita que a raíz de una causa judicial, no podían ser repartidas entre sus beneficiarias.

En la resolución el magistrado afirmó que el Estado puede disponer de los elementos del kit excepto la cuna y el saco de dormir, y resuelve "hágase saber al señor Ministro de Salud que deberá disponer de tales elementos – con las excepciones citadas que deberán destruirse".

El magistrado en cuestión, respaldó su decisión en informes técnicos que indican que podrían ser perjudiciales para los niños, pero también se conocían otros informes que marcan lo contrario. Además hasta el momento no existen denuncias de madres beneficiadas con el programa que hayan informado daño alguno a sus niños.

En los 6 meses que funcionó el Programa Qunita, durante el anterior gobierno, se distribuyeron 74.408 kits a 289 maternidades en todo el país de los cuales 43.600 fueron entregados a las familias, es decir que más de un 60% de los kits distribuidos ya fueron entregados a la población objetivo.

Apenas conocidas públicamente la determinación Judicial, asociaciones de profesionales de la salud, pediatras, neonatólogos, beneficiarios del programa y grupos autoconvocados "solicitaron a la Justicia que cancele la orden emitida por el juez federal Claudio Bonadío en la que manda a destruir las cunas-moisés y los sacos de dormir"

Referentes de la salud, como el Hospital Garragan, sectores de la Iglesia, médicos, pediatras, neonatólogos se pronunciaron tratando de impedir la incineración de 60 mil kits del Plan Qunita al considerar de que "sí sirven", sobre todo a la luz de los informes del INTI sobre el tema



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

AND A PARE

"En distintas partes del país se organizaron distintas estrategias y solicitudes para frenar esa medida judicial y para que el ministro de Salud de la Nación defienda el derecho de los niños". Por su parte, la ex jefa de Unidad de Neonatología de la Maternidad Sardá Alicia Benítez relató que durante los meses que funcionó el programa se habilitó una línea 0800 para llamadas sobre el tema: "Se recibieron alrededor de 20 mil llamados. No se registraron situaciones de riesgo", remarcó.

Por otro lado la realidad de la provincia de Jujuy no es diferente a la de otras provincias del Noroeste Argentino, en estos últimos meses, la desocupación tocó techos nunca antes vista desde la época del 2001, la deserción escolar va en aumento, la destrucción de las economías regionales cada día se siente más en la Provincia. Con respecto a las comunidades originarias cada día se ven más acorraladas en un sistema excluyente que no genera políticas de inclusión laboral ni mucho menos de participación efectiva en lo que atañe a su modo de vida. Existen más de 300 comunidades aborígenes en todo el territorio provincial, pero la mayor concentración de familias se encuentran en los Departamentos de Libertador General San Martin, San Pedro y Santa Bárbara, el cual la mayoría de esas familias viven en situación de pobreza extrema y vieron en el Plan Qunita la oportunidad de poder conseguir el kit para un recién nacido nunca antes visto. En el mismo sentido solo en el ramal jujeño existen más de cincuenta comunidades perteneciente al Pueblo Guaraní, integradas por cada comunidad entre cincuenta y cien familias, cada familia es integrada entre cinco a doce integrantes. Estaríamos hablando aproximadamente cincuenta mil aborigenes, solo en el ramal jujeño, donde la mayoría viven en una situación de precariedad extrema

Estos diputados del Bloque Unidos y Organizados nos vemos en la obligación de proponer que dichos elementos sean entregados entre las comunidades indígenas existentes en la Provincia de Jujuy, proponiendo que el Ejecutivo Provincial, garantice los mecanismos necesario para brindar la seguridad en dichos elementos, que tanto teme el juez y de esta manera evitar la destrucción de un elemento necesario para un recién nacido.

Con todos los antecedentes arriba mencionados, más los pedidos públicos realizados por Unicef, la Facultad de Medicina de la UBA y la Sociedad Argentina de Pediatría, la justicia reviso la medida y tuvo que retroceder producto de la presión de la sociedad civil, los medios locales, Nacionales e Internacionales. Por lo tanto



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gomiti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

KADA FARZ

En una nueva resolución judicial se dispuso que la eventual reutilización de esas cunas quede bajo exclusiva jurisdicción del Ministerio de Salud de la Nación. "Si dicho Ministerio encontrara la forma de reutilizar en forma segura el moisés y el bolso de dormir solo deberá informar al tribunal" puntualiza el fallo.

Por tal motivo, sentimos la solidaria obligación no solo de velar por los miles de niños y niñas que nunca tuvieron la oportunidad de poseer un kit completos de elementos para el recién nacido, sino de instar a quienes tienen en sus manos la potestad de resolver problemas de la gente a salvar dichos elementos y redistribuirlos con sentido de justicia social entre los niños/as jujeños. Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.-



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

HIRADA PARE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION

"SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ARBITRE LOS
MECANISMOS NECESARIOS PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE
SALUD DE LA NACION, EL ENVIO DE LOS 60 MIL ELEMENTOS DEL PLAN
QUNITA, A FIN DE QUE SEAN DISTRIBUIDOS ENTRE LAS FAMILIAS DE
ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY".

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, arbitre los mecanismos que correspondan y realice los trámites que sean necesarios ante el Ministerio de Salud de la Nación, para solicitar y recepcionar en la Provincia de Jujuy, los 60 mil elementos del Plan Qunita (cuna y saco de dormir), para ser destinados a las familias de alta vulnerabilidad social.

ARTICULO 2º.- Asignar los recursos necesarios para la reelaboración y/o acondicionamiento necesarios de los elementos mencionado en el artículo 1º, a efectos de dar la seguridad necesaria a sus destinatarios, si así lo evaluara un equipo de especialistas designado al efecto.

ARTICULO 3º.- Recomendar que la distribución de los elementos del Plan Qunita, se considere prioritario conforme a lo sugerido en el artículo 1º, a los miembros de las Comunidades Aborígenes perteneciente a los Pueblos Kollas, Quechuas, Atacamas, Ocloyas, Tilianes, Chicas, Omaguacas, Ava Guaraníes existentes en la Provincia de Jujuy

ARTICULO 4º .- De Forma

Diputado Provincial Bloque Unidos y Organizados Legislatura de Jujuy PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE JULIUY

1° Firma - Autor: Juan Manuel Esquivel
Bloque Unidos y Organizados.



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
962-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	6	PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 27/09/2016 a las 10:03:22

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 5/5